



AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE LA VEGA

/mja

DECRETO DE LA ALCALDÍA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, el Pleno celebrará sesión extraordinaria, entre otros supuestos, cuando así lo decida el Presidente de la Corporación. Asimismo, el artículo 78.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, faculta al Alcalde para convocar sesión extraordinaria del Pleno por su propia iniciativa. El artículo 80.1 del citado Reglamento establece que corresponde al Alcalde convocar las sesiones del Pleno y que la convocatoria de las extraordinarias habrá de ser motivada.

Por esta Presidencia se considera necesaria la convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno para adoptar acuerdo sobre los asuntos incluido en el orden del día (que después se detallan) y no demorarlo hasta la próxima sesión ordinaria, que se celebrará el 31 de enero de 2018, dada la necesidad de agilizar todo lo posible el procedimiento para la aprobación y entrada en vigor del Presupuesto de esta Entidad para el ejercicio 2018 y la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo.

Por todo lo expuesto

DISPONGO:

PRIMERO.- CONVOCAR a la sesión **extraordinaria** del PLENO de este Ayuntamiento, que tendrá lugar el próximo día **16 de enero de 2018, a las 20'00 horas**, bajo el siguiente ORDEN DEL DÍA:

- 1º.- Aprobación inicial del Presupuesto General Municipal correspondiente al ejercicio 2018.
- 2º.- Aprobación inicial de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo.

SEGUNDO.- NOTIFICAR a los integrantes del Pleno, la presente convocatoria, con la indicación que si no les fuera posible asistir deberán alegarlo con la suficiente antelación a esta Presidencia.

Dado en San Martín de la Vega, a once de enero de dos mil dieciocho, ante mí, la Secretaria.

EL ALCALDE

Ante mí,
LA SECRETARIA

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL DÍA 16 DE ENERO DE 2018**

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. RAFAEL MARTINEZ PEREZ

CONCEJALES:

D^a SONIA AZUARA SERENO
D. SERGIO NEIRA NIETO
D^a SALUD PEREZ SOLERA
D^a M^a ISABEL GIJON SANCHEZ
D. MIGUEL ANGEL MARTINEZ DELGADO
D^a M^a JOSE MARTINEZ MARTINEZ
D. ALVARO PLEGUEZUELO CASTRO
D. SATURNINO CATALAN MANCHA
D^a ANGELA MARTIN MARTIN
D^a RAQUEL MARIA MIRANDA QUEIPO
D. SERGIO MORENO GOMEZ
D. MARCOS OCAÑA DIAZ
D. DANIEL CANO RAMOS
D. JAVIER ALEJO BENAVENTE
D^a M^a DEL CARMEN MOLINA PEREZ

SECRETARIA:

D^a GEMA MORON MARIN

VICEINTERVENTORA:

D^a BEATRIZ PARRA HERNANDEZ

AUSENTES:

CONCEJALES:

D^a ALICIA HUERTAS RAMIRO

En la Casa Consistorial de San Martín de la Vega, y siendo las veinte horas del día dieciséis de enero de dos mil dieciocho, se han reunido las personas cuyos nombres al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento, en primera convocatoria.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se procede al estudio y debate de los siguientes asuntos:

PRIMERO.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018.

Por la Sra. Secretaria se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de las Áreas de Economía y Hacienda, cuya parte expositiva dice literalmente lo siguiente:

"Por el Sr. Presidente se da cuenta del expediente del Presupuesto General para el ejercicio 2018, en el que consta la Memoria

explicativa suscrita por la Alcaldía y la Concejalía de Hacienda, así como la documentación exigida por la normativa vigente.

Asimismo, consta en el expediente los Estados de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Ayuntamiento de San Martín de la Vega para el ejercicio 2018.

Consta en el expediente Informes de Intervención, de fecha 19 de diciembre de 2017.+

De conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de las Áreas de Economía y Hacienda, de fecha 10 de enero de 2018, **el Pleno de la Corporación**, con las intervenciones que después se recogerán, por nueve votos a favor de los 9

Concejales del Grupo Socialista, tres votos en contra, de los 3 Concejales del Grupo Sí se puede! Alternativa Ciudadana por San Martín de la Vega y la abstención de los 4 concejales del Grupo Popular, **ACUERDA:**

1º.- APROBAR inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de San Martín de la Vega para el ejercicio 2018, con el siguiente resumen a nivel de capítulos:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
INGRESOS		
1	Impuestos directos	7.660.000,00 "
2	Impuestos indirectos	1.233.500,00"
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.975.200,00 "
4	Transferencias corrientes	4.570.800,00 "
5	Ingresos patrimoniales	159.103,00 "
6	Enajenación de inversiones reales	0,00 "
7	Transferencias de capital	0,00 "
8	Activos financieros	27.000,00 "
9	Pasivos financieros	469.262,20 "
TOTAL		16.094.865,20
GASTOS		
1	Gastos de personal	6.327.747,35 "
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	6.522.018,91"
3	Gastos financieros	163.342,00 "
4	Transferencias corrientes	285.600,00 "
5	Fondo de contingencia	89.167,46 "
6	Inversiones reales	925.762,20"
7	Transferencias de capital	65.000,00 "
8	Activos financieros	27.000,00
9	Pasivos financieros	1.689.000,00
TOTAL		16.094.637,92

2º.- ACORDAR que las modificaciones presupuestarias efectuadas sobre el presupuesto prorrogado se entienden incluidas en los créditos iniciales del presente presupuesto.

3º.- DECLARAR la indisponibilidad de los siguientes créditos, de conformidad con lo previsto en el artículo 33 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE A DECLARAR NO DISPONIBLE
165/62218. Instalaciones de alumbrado exterior	250.000"
165/62221. Instalaciones Edificios	50.000"
1532/210. Infraestructuras y bienes naturales	150.000"
320/212. Educación, mantenimiento edificios	50.000"
340/212. Deportes, mantenimiento edificios	50.000"
TOTAL	550.000"

4º.- APROBAR el Anexo de Inversiones para el ejercicio 2018.

5º.- APROBAR la plantilla y los Anexos de personal del Ayuntamiento para el ejercicio 2018.

6º.- APROBAR las Bases de ejecución del Presupuesto General para el ejercicio 2018.

7º.- APROBAR el Plan Estratégico de Subvenciones para 2018.

8º.- EXPONER al público el Presupuesto aprobado por plazo de quince días hábiles, mediante anuncio en el B.O.C.M. y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones. En caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas y adoptar acuerdo de aprobación definitiva.

9º.- UNA vez producida la aprobación definitiva del Presupuesto se procederá a su publicación resumido por capítulos en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, entrando en vigor una vez efectuada dicha publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo. Del presupuesto definitivamente aprobado se remitirá copia a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma de Madrid.

10º.- FACULTAR al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios y para la ejecución del presente acuerdo.

A continuación se recogen las intervenciones habidas en el debate del presente asunto.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Se abre el turno de debate. Tendréis cada Grupo municipal dos intervenciones. Empieza el Grupo Sí se puede!, luego el Grupo Popular y el Grupo Socialista. ¿Quién desea intervenir? Sr. Alejo tiene usted el turno de palabra.

D. Javier Alejo Benavente. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): Buenas tardes. En primer lugar, indicar que, pese a gozar de una mayoría absoluta, el Partido Socialista un año más trae el proyecto de Presupuestos tarde, ya entrado el año 2018, para la aplicación del mismo. Tenemos que tener en cuenta que el Presupuesto es un documento de la máxima importancia, y que es el instrumento que permite poner en marcha y llevar a la práctica los objetivos programados por el Gobierno Municipal en función de las necesidades del Municipio y realizar planificación y una gestión en el control municipal; es decir que cuanto más se retrase este presupuesto, pues, más tarde se empiezan a aplicar los programas que en él se contienen. Este presupuesto reafirma el compromiso de este Equipo de Gobierno con las empresas adjudicatarias de servicios de San Martín de la Vega, que siguen siendo el centro de la acción de la política municipal, junto con los amiguitos de este Equipo de Gobierno, con una serie de principios rectores que han sido la constancia en la acción de Gobierno de este Equipo de Gobierno: incompetencia, desidia y dejadez. Estos Presupuestos son irreales en cuanto a las cifras, irrisorios en materia social y solo sirven para continuar por la senda que inició el Partido Popular en el año 2007 y que ha recogido de testigo el PSOE en el año 2015. Mantener y ampliar las privatizaciones y consolidar los despidos que ya se produjeron.

Pero entremos a valorar el Presupuesto. En materia de ingresos, lo primero que destaca es la ausencia de informe de estimación de ingresos por parte de tesorería. Parece mentira, con lo pesaditos que estáis en los Plenos cuando nosotros tenemos alguna propuesta, que la traemos sin informes y demás, que el documento más importante del año, que son los Presupuestos, los pongáis en este Pleno municipal sin los oportunos informes. Sé que me diréis que no tenemos tesorería, que está de baja; pero sí tenemos tesorería accidental y un departamento de tesorería que lo podría haber preparado. Pero bueno, es la manera de hacer las cosas de este Equipo de Gobierno; tarde, mal y nunca.

Como no se dispone de dicho informe de los cálculos de ingresos en materia de IBI, IVTM y demás, los han tenido que hacer con las estimaciones del año pasado. Y otra vez, igual que entonces, el informe de intervención les indica que esos cálculos están sobrevalorados y que son irreales. En términos generales, los ingresos presupuestados se han obtenido en la mayoría, dicen, de los cálculos para Presupuestos 2017. Eso lo dicen en su memoria, que presentan para este punto. En el caso de impuesto de bienes inmuebles, el IBI, se mantienen los datos consignados en el ejercicio anterior. Y al igual que el año anterior, el informe de tesorería indica en el concepto 113 del presupuesto de ingresos se han previsto 6 millones de euros. En consecuencia, se considera que puede existir una sobrevaloración de las previsiones de ingresos para el concepto en 2018.

En IVTM, al igual que en caso anterior, la ejecución indica unos ingresos aproximados de 825.000 euros, inferiores a los 930.000 euros que constan en el concepto 115 del Presupuesto. En consecuencia, se considera que puede existir una sobrevaloración en las previsiones de ingresos para este concepto para 2018. En cuanto hay ahí, la Intervención indica en su informe que, al igual que en el caso anterior, la ejecución indica unos ingresos de 235.000 euros, aproximadamente, mientras que en el concepto 130 del Presupuesto se han previsto 295.000. En consecuencia, se considera que puede existir una sobrevaloración para las previsiones de ingresos para este concepto en 2018.

Con respecto a la partida 290, impuestos sobre construcciones e instalaciones, el Equipo de Gobierno prevé un aumento en dicha partida, ya que está prevista la ejecución de varias actividades económicas y de ocio recreativo en el SAU D, en el Parque Temático. Sin embargo, intervención indica que las previsiones iniciales que se tenían para este tributo, que eran de 680.000 euros, se han incrementado en 550.000 por los posibles ingresos del SAU D. Lo recaudado en 2016 fue 147.239 euros. En consecuencia, dice Intervención, se considera que puede existir una sobrevaloración sobre las previsiones iniciales, sin contar los 550.000 euros de ingresos para este concepto en 2018.

Como hemos dicho al principio, en materia de ingresos, son irreales y están sobrevalorados.

Vamos a gastos. En materia de gastos, si los ingresos estaban sobrevalorados, evidentemente, los gastos, también. En este sentido el Equipo de Gobierno, en su memoria, destaca lo siguiente:

En gastos de personal. En materia de gastos de personal se han previsto unos créditos en función de las nuevas retribuciones, que incluyan un aumento del 1,5%, subida que podrá establecerse por la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2018 para los empleados públicos, sobre las del año 2017. Claramente esta subida es insuficiente. Hay que recordar que uno de los sectores que han pagado el precio de esta estafa que han llamado crisis son los trabajadores públicos, que han perdido desde el año 2007 más de un 15% de poder adquisitivo. Creo que ya va siendo hora de que se les empiece a devolver el dinero que se les ha robado.

El presente Presupuesto, sigue, no prevé ningún aumento de plantilla; aunque estamos por debajo de la media de gasto de plantilla de la media nacional para ayuntamientos de 5.000 habitantes y aunque sufrimos serias carencias de personal. Así se lo están indicando los representantes de los trabajadores.

En otros gastos, se ha consignado una partida de 23.000 euros para programas de asistencia social primaria. Se consignan también 8.000 euros para suministros de cáterin en periodos no lectivos. Para la primera, indican que se recogen ayudas básicas que no están contempladas o superan los Presupuestos de la Mancomunidad de Servicios Sociales (gastos en actividades para mayores, cursos, etcétera). Incluyen, entre otros, actividades dirigidas a la mejora de calidad de vida de los mayores, así como actuaciones destinadas a favorecer la integración de colectivos desfavorecidos. Pues bien, parece que teníamos razón. Hace poco, en los Plenos, estábamos discutiendo sobre la incompetencia de este Equipo de Gobierno en materia de servicios sociales y regían todo a la Mancomunidad. En estos Presupuestos, por fin, por fin, traen un gasto social fuera de la Mancomunidad de Servicios Sociales. Sin embargo, sin embargo, esta cifra es un poquito irrisoria: 23.000 euros. Ustedes se van a gastar 500 euros más que en su cargo de confianza, con la subida salarial que le corresponde para este año. Teníamos que inventarlo.

En cuanto a los 8.000 euros para la apertura de comedores escolares y de servicio de cáterin en días no lectivos para garantizar la correcta alimentación de los menores del municipio de educación infantil y primaria, de nuevo nos vuelven a dar la razón. Les queremos recordar que ya fue en el año 2015, nosotros planteamos esta misma propuesta. Y de nuevo, se vuelven a quedar cortos. En la propuesta que planteábamos para garantizar la alimentación de los menores, incluíamos también a los menores que van al instituto; desde los 12 años hasta los 18, también se es menor de edad. Que se van a quedar, además, fuera de estas ayudas, porque seguramente, las basarán en las becas de comedor de los centros.

Plan de apertura de colegios públicos. También continúan con la realización de estas actividades: campamentos de verano lúdico-deportivos, destinando la misma cantidad que en 2017. Igual que en su momento empezaron a hacerlos el Partido Popular. Esperemos que este año reduzcan un poquito el precio porque se hace muy difícil para los vecinos que no tienen un elevado poder adquisitivo y que tampoco están necesitados de servicios sociales, el acceso cuando tienen más de dos niños, pagar 200 euros al mes por apuntar a los niños a los campamentos lúdicos estos.

Becas de libros de texto y material escolar. De nuevo, ustedes vuelven a ampliar con 500 euros más la partida de becas para este año con respecto al año anterior. O un millón de euros más podían haber puesto también. Total, luego no lo gastan completamente. Porque recordemos las tres chapuzas de las tres anteriores becas de libros. La primera beca, como la presentaron en octubre, los niños ya tenían los libros y tuvieron que devolver el dinero. El segundo año, presentan otra beca de libros. Hay tanta afluencia que se termina sorteando; una lástima, pero se termina sorteando a quién le corresponde la beca. Y cuando las dan, se dan cuenta de que hay niños en el colegio que les entregan los libros y tienen que devolver el dinero porque es imposible gastárselo. Vuelve a sobrar dinero. Y este último año pasado, conceden la beca, ya se desentienden y dicen que la manejen los colegios. Dan por número de alumnos a los colegios y resulta que el colegio que más se lleva, que es el colegio privado, da una beca para cinco niños. Sin embargo, en el colegio Clara Campoamor, se quedan cortos, porque es donde más necesidades hay. Tres veces becas, tres chapuzas. Esperemos que este año, por lo menos lo hagan mejor.

Sabemos o esperamos que como la Comunidad de Madrid va a dar los libros gratis (o eso se anuncia, esperemos que sea cierto) habrá menos problemas, porque lo que es confiar en ustedes para esto, chapuza tras chapuza.

En cuanto a los mal llamados Presupuestos Participativos, incrementan el importe este año a 150.000. Lo mismo; el año pasado sobró dinero. Pero en este mismo Pleno, vamos a aprobar, además, la indisponibilidad de esta cantidad; entre otras cosas, por la sobrevaloración que hay en ingresos. Ya lo explicaremos.

Consignan ustedes también para para gastos financieros una cantidad que asciende a 118.200 euros. Y además, le van a pagar 41.000 euros al banco que está gestionando los recibos de IBI y todos estos temas. 20.000 por un lado y 21.000, por otro. Yo creo que con eso se podría pagar a un trabajador, que también haría el mismo trabajo y sería municipalizado, pero bueno, ustedes están por las privatizaciones. Incluso en esto mantienen las privatizaciones.

También indican en su memoria que han presupuestado 27.000 euros destinados a atender préstamos del personal, tanto laboral como funcionario. Esta misma cantidad se recoge en el Presupuesto de ingresos, con lo cual, destinan y recogen; se quedan ustedes a cero. Decir son cuatro préstamos, cuatro acciones sociales, llamadas acciones para los trabajadores, distintas: Dos de ellas son préstamos a personal laboral y funcionariado; y otros, son adelantos de nómina. Todo el mundo sabe que un adelante en nómina, luego se paga posteriormente, nada nuevo. Sin embargo, no incluyen los 13.000 euros para gastos sociales que firmaron con los representantes de los trabajadores, que mintieron y engañaron, cosa que realmente no es nueva en ustedes; mentir y engañar, y más a los trabajadores.

Dicen ustedes que se ha consignado en el presente Presupuesto un importe para gastos financieros de créditos que asciende a 1.689.000, para cubrir el importe del préstamo a proveedores, concertado por el Equipo de Gobierno anterior, de 9 millones. Nosotros presentamos también una moción para esto, que era hacer un análisis de esta deuda. También nos fue rechazada por ustedes. Seguramente, porque bueno, no solamente el Partido Popular hizo desmanes con los proveedores; también el anterior Equipo del Partido Socialista. Una deuda que se venía arrastrando por muchos años. Y a lo mejor hubiésemos encontrado alguna cosita extraña. Creemos que las deudas hay que pagarlas, pero las propias, no las de otros.

En cuanto a lo que interesadamente destaca, pero que se dejan

Esto en cuanto a lo que interesadamente destaca. ¿Qué se dejan? La partida de privatizaciones de este Presupuesto consigna más de 4 millones de euros para servicios privatizados. Esto representa un 25,4 % del Presupuesto. Esto significa que este Ayuntamiento, según el informe del Tribunal de Cuentas de 2013, paga los siguientes sobrecostes de media: alumbrado y mantenimiento eléctrico nos cuesta un 27 % más caro que si fuese municipal; limpieza viaria, parques y jardines, entre un 25 y un 71 % más que si fuese municipal; y la recogida de basuras un 27 % más que si fuese municipal. Lo que significa que estamos pagando una media de un 30% más por servicios concedidos; lo que significa que ustedes le están regalando a las empresas más de 1.300.000 euros al año. No solamente son las grandes empresas o los grandes contratos de limpieza viaria, parques y jardines. Estamos pagando 13.000 euros por mantenimiento de semáforos. Hay tres semáforos en el pueblo, ¿eh?, me parece una burrada.

Pero lo más sangrante de este Presupuesto es el gasto de fiestas. Incrementamos en fiestas un 18 %. Ustedes, en febrero de 2015, presentaron una moción en este Ayuntamiento que fue aprobada para limitar las fiestas de entonces a 180.000 euros. ¿No se acuerdan? Sin embargo, en este Presupuesto, ustedes, simplemente, en festejos populares de las fiestas de abril son 182.850 euros. Pero que además, hay que añadir las subvenciones de las carrozas, las elecciones de reinas,

que luego hablaremos de ello, concursos, torneos de mus y demás; total, 214.000 euros en fiestas populares que nos vamos a gastar. Simplemente, vergonzoso. Se van a gastar ustedes más de nueve veces lo que destinan a gasto social; más de nueve veces.

Bueno, hablemos del Anexo de Inversiones. En este Anexo de Inversiones, el año pasado, el Equipo de Gobierno, una de las inversiones que iban a hacer era la eliminación de barreras arquitectónicas. Ya desaparece. Seguramente, no cumplamos la ley en 2019. Se van a gastar casi 900.000 euros, que esto tiene trampa, tiene trampa. 719.000 van a ser en cambio de farolas o farolas LED, de los cuales 469.000, casi 500.000 es un crédito que se ha pedido a coste cero. Y otros 250.000 los ponen un poquito yo creo por postureo, porque también Intervención los ha consignado como indisponibles.

En lo demás, pequeños gastos. Mobiliario urbano, 12.000 euros, frente a los 20.000 que se presentaban en los anteriores Presupuestos. Van a cambiar algunos ordenadores; los mete también en inversiones, 2.000 euros para un ordenador, suponemos que para policía. Van a hacer más parques; 40.000 euros en parques y más alumbrado. En edificios, 50.000 euros.

Y ahora, hablemos de la memoria de subvenciones que va a dar el Equipo de Gobierno, porque esto ya es de risa, es de risa.

El Equipo de Gobierno señala una subvención de 7.000 euros a la urbanización de Santa Elena y lo justifica como fomento del derecho a la educación. Todos sabemos que es para la luz de las farolas. ~~Fomento del derecho a la educación~~. Una subvención que se viene dando desde hace años para que la comunidad de propietarios pague la luz del alumbrado público de la plaza y demás.

Volvemos a la subvención de la que ya hemos hablado antes de las becas de libros, los 13.000 euros; en fiestas populares, 2.000 euros para carrozas, fomento de la actividad asociativa; también para Navidad lo mismo, pero esto ya es de traca. 750 euros, fomento de la cultura, elección de reinas y demás. ~~Reinas y damas~~, fomento de la cultura. Me gustaría que el concejal aclarase cómo se fomenta la cultura eligiendo a las reinas y damas de las fiestas. Y puestos al postureo, podían haber puesto ustedes, o a decir verdades, ~~fomento de la igualdad~~. Elegimos damas y reinas de fiestas como fomento de la igualdad; un concurso de belleza, el cual está obsoleto y es claramente machista: ~~fomento de la cultura~~. Pónganlo ustedes como fomento de la igualdad, que así ya lo rematan.

Y así, pues, bueno, otras pequeñas series de subvenciones que dan para concursos, para certámenes de pintura, pequeñas subvenciones.

En definitiva, los Presupuestos presentados por el Partido Socialista para este año son un fiel reflejo continuista de las políticas de privatizaciones y antisociales que se hicieron con el PP en 2007, como he dicho anteriormente. Como buenos aprendices, para este año destinan un mísero 0,2 % para gasto social directo. 0,2 %. En contraprestación, el 25,4 % del Presupuesto es para empresas, para las privatizaciones y para mantener las empresas privadas. Este Presupuesto, además, con la promoción del concurso de reinas y demás, tiene serios tintes machistas. Pero es lo que tenemos.

En materia de ingresos, como he dicho anteriormente, son irrealistas e irrisorios.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Alejo.

Del Partido Popular ¿desea intervenir alguien?

D. Marcos Ocaña Díaz. (Grupo Municipal del PP): Sí.

Sr. Presidente: Su portavoz, Sr. Ocaña.

D. Marcos Ocaña Díaz. (Grupo Municipal del PP): Muchas gracias, Sr. Alcalde y buenas noches.

Teniendo los Presupuestos en mano del 2018, debo anunciar mi preocupación ante los cálculos, como ha dicho el concejal del grupo de oposición Sí se puede!, en cuanto a los ingresos. Efectivamente, observamos un incremento bastante importante en algunas partidas de ingresos, que nos parece que están muy sobrevaloradas y que perjudican a la hora de hacer la ejecución presupuestaria a final de año, ya que a final de año haremos la cuenta de ingresos menos gastos y nos podemos llevar grandes sorpresas que no deberíamos llevarnos en cuanto a déficit presupuestario de este Ayuntamiento; que además el Plan de Ajuste no lo permite y, por lo tanto, lo que este Grupo Popular empieza a sospechar es que el año que viene vamos a tener mes tras mes y Pleno tras Pleno bastante modificaciones Presupuestarias, por no hacer bien un Presupuesto desde el principio. Y creo y lo veo con preocupación, que la parte que no cuadra, realmente, es la de ingresos, porque está bastante inventada en alguno de esos casos. Y claro, es un poco la política que está llevando a cabo este Equipo de Gobierno, en el cual voy a inventar algunos ingresos que están sobrevalorados para, de esa manera, vender, hacer una venta política de algunos gastos que nos interesan.

Me preocupa, por materia de gastos, realmente, todas aquellas partidas que se han incrementado que tienen que ver básicamente con la fotografía del Equipo de Gobierno en distintos lugares y no con operatividad de los servicios públicos de este ayuntamiento, como por ejemplo la partida tan ínfima, que no llegará ni al 0,1 % en cuanto a mobiliario, averías o vestuario en colegios públicos o edificios municipales. Me preocupa porque, como sabemos manejar un Ayuntamiento y me preocupa . porque sabemos gestionar este Ayuntamiento y lo hemos hecho. me preocupa que día tras día surgen muchas situaciones imprevistas que ocasionan gasto y que no están reflejadas. Y que eso va a provocar mucha modificación presupuestaria, que veremos el año que viene. Espero equivocarme, pero la previsión es que ese invento, en muchos ingresos, va a suponer muchas modificaciones presupuestarias que tendremos que aprobar aquí y le avisaré y le volveré a repetir que ya lo dije en el mes de enero de este año.

Por lo tanto, en conclusión, el Partido Popular ve unos Presupuestos un tanto irreales, con la intención de aumentar partidas de gasto que tienen mucho más que ver con la fotografía del Equipo de Gobierno y menos con la operatividad de los servicios públicos. Y todo llevado a cabo a través de una generación de ingresos que, seguramente, y lo veremos a final de año, no estén como se establecían.

Nada más. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Ocaña.

Sra. Azuara, Concejala de Hacienda, tiene usted la palabra.

D. Sonia Azuara Sereno (concejala de Personal, Presidencia, Economía y Hacienda): Buenas tardes a todos.

Lo primero, dar las gracias al Sr. Alejo porque haya leído la memoria que redactamos esta Concejala y el Alcalde-Presidente para este Presupuesto del año 2018.

Este año, de nuevo traemos al Pleno la aprobación del Presupuesto para el ejercicio 2018. Este Presupuesto reafirma el compromiso con los vecinos y vecinas de San Martín de la Vega y con los principios rectores que guían la acción de este Equipo de Gobierno. Presentamos un Presupuesto con un monto total en el apartado de ingresos por importe de 16.094.865,20 euros y de 16.094.637,92 euros en el apartado de gastos. Si bien, cabe señalar que se declara la indisponibilidad de 550.000 euros del importe de este Presupuesto bajo un criterio de prudencia, dado que se contempla una posible inversión en el municipio, según consta en el informe del arquitecto técnico, que aumentaría los ingresos por el ICIO y por las licencias urbanísticas en el ejercicio 2018. En el caso de tener disponibilidad de este crédito, se destinaría a la inversión de infraestructuras, al mantenimiento de edificios de educación y deportes y a la renovación del alumbrado exterior y el interior de los edificios, con la instalación de luminarias LED, como ya hemos hecho en el año 2017; lo que permite, como ya hemos indicado en algunos otros informes, un ahorro en la factura eléctrica del Ayuntamiento.

En el apartado de gastos, cabe señalar que se contemplan más de 2.200.000 euros para el pago de préstamos, que es el importe del capital más los intereses que están suscritos por el préstamo del Plan de Pago a Proveedores del anterior Equipo de Gobierno y que también hay que consignar 350.000 euros que habrá que abonar este año por el plan de pago al Parque Temático de Madrid, que fue aprobado y que nos da la posibilidad de poder aprobar un Presupuesto y de hacer viable este Ayuntamiento que, de cualquier otra forma, no hubiese sido posible si ese plan no hubiese sido aprobado.

Los gastos de personal del Ayuntamiento suponen, aproximadamente, un 40% del coste total y ascienden a 6.327.747,35 euros. Y sí, hemos contemplado una subida, como indicaba el Sr. Alejo, del 1,5 % a la espera de que se aprueben los Presupuestos Generales del Estado, pensando que este será el importe que quedará recogido.

En el apartado de inversiones, la cantidad que se contempla es de 925.762,20 euros. Las inversiones que están previstas y más importantes es la adquisición de mobiliario urbano, la renovación de parques infantiles y de un parque biosaludable y las inversiones en el cementerio municipal y equipos para procesos de información, además de la renovación de las luminarias LED.

Este Equipo de Gobierno considera prioritaria la política social y por eso se han destinado en este presupuesto 481.000 euros. Este importe está destinado a asistencia social primaria, entre las que se encuentran subvenciones, como las becas de libros de texto y material escolar, que este año, de nuevo, aumentan la cantidad a 13.000 euros; así como el mantenimiento de los programas de cáterin para niños en edad escolar en periodos no lectivos, que es de 8.000 euros.

Continuamos también con programas de fomento de empleo, aumentando la cantidad para cursos de formación y también dejamos recogidos 70.000 euros para la posible , para acogernos a la posible subvención que se aprobará de parados de larga duración.

También contemplamos la partida correspondiente con la Mancomunidad de Servicios Sociales Las Vegas, que asciende a un importe de 157.000 euros para comprometernos con los compromisos que tiene esta Mancomunidad. Y también indicar que durante este ejercicio y el anterior, hemos ido haciendo pagos puntuales de la deuda que había de ejercicios anteriores, que no había sido pagada en las anteriores legislaturas y que había aumentado considerablemente. Por lo tanto, en este momento estamos intentando regularizar también esa situación; más deudas heredadas de la anterior legislatura.

En el apartado de educación, hemos dotado las partidas necesarias para continuar con el funcionamiento de la Casa de Niños y la Escuela Infantil y hemos dotado 95.000 euros un año más para la realización de los campamentos de verano lúdico-deportivos. El Sr. Alejo apuntaba que es insuficiente. Le recuerdo que dentro de ese programa que hacemos de campamentos de verano lúdico-deportivos se destina una parte, que es el 10 % del número de niños que se pueden acoger, para servicios sociales. Niños que acceden gratuitamente a este programa para que puedan disfrutar, al igual que el resto de los niños de este programa y que subvenciona en parte el Ayuntamiento.

En el tema educativo, este año hemos renovado toda la valla de la Escuela Infantil. Hemos pintado la Escuela Infantil por completo y hemos instalado climatización en la sala de usos múltiples en una apuesta clara por la educación pública.

Con respecto a cultura, el cómputo total que se destina en este Presupuesto es de unos 700.000 euros. Dotamos un importe de 44.500 euros para continuar con la programación cultural que venimos desarrollando y la participación en programas de la red de teatros y eventos musicales, al igual que se dotan partidas para dar continuidad a la escuela de música y danza, a la que acuden muchos niños y adultos del municipio.

Las partidas destinadas a fiestas populares y participación ciudadana, creo haber entendido al Sr. Alejo que aumentaban en un 18 %. La verdad es que me sorprende esta cifra; no sé de dónde hace estos cálculos. Del importe total del Presupuesto, lo que se destina a fiestas populares y participación ciudadana, es un 1,39 %. Dentro de estos 223.200 euros, se incluyen programas que se desarrollan desde la Concejalía de Participación Ciudadana, como son el plan Actívate, Las Mañanas Divertidas, que se hacen también para conciliar la vida laboral y familiar. Todas las actividades culturales que se realizan en periodos festivos, como es Navidad o las fiestas de abril en el municipio, a pesar de ser actividades culturales, se tienen que incluir dentro de los gastos de festejos. Por lo tanto, ese aumento, a lo que se refiere es a esos programas culturales que, al ser en periodos festivos, se tienen que incluir ahí. No como algo más que se incluye. Y además, en esta partida, como aparece en el anexo de subvenciones, quedan recogidas todas las subvenciones que se destinan a participación ciudadana. Por lo tanto, el aumento yo no lo veo tal, pero me imagino que habrá hecho un estudio profundo el Sr. Alejo.

Las partidas relativas a la Administración General de Deportes suponen un importe de 480.000 euros; para poder continuar con el funcionamiento del polideportivo y la piscina de verano.

En lo relativo a agricultura, importante para este municipio, se destinan casi 150.000 euros para poder continuar con el arreglo de caminos vecinales, que se ha venido realizando este año y el mantenimiento del Soto del Tamarizo. La finalidad es continuar con las mejoras agrícolas en el municipio y un reflejo de eso es que en el ejercicio 2017 se puso en marcha la báscula municipal. Para este año, está contemplado dentro de la mejora de los caminos el acceso a la urbanización de El Pingarrón, que es tan demandado por los vecinos que allí viven.

Con respecto a las partidas de urbanismo, hemos considerado dotarlas, en la medida de lo posible, para poder hacer frente a las múltiples reparaciones y actuaciones que, desde la Concejalía de Obras y Servicios al Municipio, se vienen realizando. El importe que se destina a seguridad y orden público es de 1.700.000 euros. Las retribuciones de la Corporación Municipal y las aportaciones que se realizan a la Federación Española de Municipios y Provincias y a la Federación de Municipios de Madrid, suponen un total de 352.000 euros y esta partida está congelada. Es decir, no se contempla la subida que sí que se ha contemplado para los funcionarios municipales del 1,5. En este caso, se ha quedado congelada.

Este año aumentamos la partida destinada a Presupuestos Participativos a un importe de 150.000 euros. El año pasado, se introdujeron como novedad en el municipio y como resultado de esos Presupuestos Participativos, se han realizado cinco proyectos; uno de ellos es la Casa de la Juventud, que abrirá sus puertas en breve. Otro de ellos, es el parque Isla Pirata, el parque que se ha hecho en Santa Elena; la cubierta del colegio San Marcos y la pista de patinaje. De nuevo, serán nuestros vecinos los que decidan a qué quieren destinar esos 150.000 euros.

Por último, quiero informar a todos los vecinos que toda esta información estará disponible en los medios municipales para que la puedan consultar y sacar sus propias conclusiones.

Respecto al apartado de ingresos en el que han hecho mucho hincapié, tanto el Partido Popular como el Grupo Sí se puede!, yo creo que hemos seguido un criterio de prudencia, porque en los impuestos directos a los que hacen referencia, que son el IBI rústico, el IBI urbano, la recaudación de IVTM, de los vehículos, las plusvalías y el impuesto de actividades económicas, hemos consignado menos importe que en el año anterior. El año anterior se consignaron 7.895.000 euros y este año hemos consignado 7.660.000. Y a pesar de todo esto, ellos no hacen referencia a que los derechos reconocidos durante el ejercicio 2017 han sido de 8.970.000 euros por estos conceptos de anteriormente. Por lo tanto, se mantienen las previsiones de recaudación en todo y lo único que hacemos es ser previsores en la recaudación de las plusvalías, pendientes de que haya una resolución o se legisle al respecto. Y en eso, hemos bajado el importe de la recaudación. A pesar de que este año se han reconocido derechos por 683.000 euros.

Respecto a la afirmación que ha hecho el Sr. Alejo de los 27.000 euros que se consignan en gastos e ingresos, son pasivos financieros y activos financieros, Sr. Alejo, que se tiene que poner así. No entiendo cuál es el problema de que aparezcan 27.000 euros o no.

Y luego, ha hecho una afirmación respecto a las ayudas sociales. Están consignadas tal y como tienen que aparecer en el Presupuesto, según los informes que constan del técnico municipal.

La preocupación que tiene el Sr. Ocaña sobre los cálculos de ingresos, bueno, pues yo le digo que puede estar tranquilo, porque este año sí que ha habido una recaudación, a pesar de lo que pueda parecer en el avance que se presenta, en el que faltan por contabilizar todos los ingresos que se producen desde el día 5 de diciembre en adelante. Porque la información de las entidades financieras llega con retraso y, por lo tanto, no se pueden facturar y no se pueden contabilizar. Lo que se haya contabilizado de ingresos hasta el momento en la liquidación del Presupuesto, pues,

falta, porque no es la realidad. Hay recaudaciones de EIAE y del IBI que están todavía sin contabilizar.

Y, en principio, nada más. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sra. Azuara. Sr. Alejo, segunda intervención.

D. Javier Alejo Benavente. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): Bueno; tú vienes aquí con tu libro, lo lees y punto. Mira que te hemos dicho cosas para podernos rebatir; ni una, salvo pequeñas pinceladas.

Y bueno, vamos a ver. No es que nosotros digamos que están sobrevalorados. Es que te lo dice Intervención en su informe. Así de sencillo. Y cuando hay un informe, nos regiremos a él. Entonces, no es que nosotros digamos que los Presupuestos están sobrevalorados y que son imaginativos. No, no; es que lo dice Intervención. Intervención en su informe que ha emitido para estos Presupuestos te está diciendo en todos los capítulos que están sobrevalorados. Punto.

Sobre lo de derechos reconocidos. Derechos reconocidos .hay que explicárselo a los vecinos. es lo que hay para pagar. Es decir, la gente tiene; San Martín de la Vega tiene una serie de impuestos reconocidos que le tienen que pagar. Pero luego, hay gente que no paga; por ejemplo, bancos. Hay bancos que no pagan el IBI de las viviendas en San Martín de la Vega; por ejemplo, empresas. Hay empresas, sobre todo algunos desguaces, que no pagan el numerito del coche en San Martín de la Vega. El año pasado nosotros pedimos los datos, los acumulamos y de 2011 hasta ahora, eran unos 2 millones de euros la deuda que mantienen (bancos y empresas) con el Ayuntamiento de San Martín de la Vega. Y eso se sigue sin recaudar.

Ha hecho un último apunte sobre lo que llevamos recaudado hasta la fecha y lo que falta por recaudar y demás. Para esto, lo mejor es siempre la comparación. Este año, aproximadamente, se lleva recaudado, a fecha 19 de diciembre, unos 11.700.000 euros, una cosa así, creo recordar; estoy hablando un poquito de memoria. El año pasado, en 2016, por estas mismas fechas, diciembre, se llevaba recaudado más o menos lo mismo; unos 11.400.000 euros. Al final, en la cuenta cerrada de 2016, han sido unos 12.700.000 euros lo que se ha recaudado. Todo apunta a que este año, los tiros van a ir también por ahí. 12.700.000, casi 13.000.000. Por debajo de los 14.000.000 y pico que tenían ustedes previstos.

Vuelvo a decir lo mismo: irreales e irrisorios.

Usted dice: %Los campamentos de verano +. No se ha enterado bien de lo que le he dicho, de verdad. Muchas veces se lo digo: %Bresten atención cuando hablo, porque no se ha enterado bien+. Yo no he dicho que no haya una partida del 10 % para la gente que menos poder adquisitivo tiene y que hay que ponerlo gratuito. No, no. Yo lo que he dicho es que todo apunta a que este año va a ser como el año pasado. Y hay personas que no están en servicios sociales, y que su economía no es boyante. Y pagar 100 euros por niño al mes, si tienes dos niños, pues, no los puedes llevar. Y no se pueden beneficiar de lo que es eso, de llevar a los chicos a unos campamentos de verano y poder conciliar la vida laboral. Entérese bien cuando hablo, porque yo no he negado en ningún momento que aporten el 10 %, que está bien. Está bien que se hagan esos campamentos. Lo que digo es que revisen un poquito los precios a la baja, porque hay familias que sin estar en cuestión de necesidad, no los pueden pagar y no se pueden aprovechar de algo que creemos que, bueno, viene bien para conciliar la vida laboral.

Sobre el fomento del empleo. Bueno, sí es verdad que han consignado 70.000 euros para la posible subvención, si la echan. Porque el año pasado, cuatro subvenciones no echaron; cuatro subvenciones para los parados que no echaron. Cuatro; no una ni dos, cuatro. Luego les pido que me hagan un este y me salen con

que iban a contratar a secretarios y demás. Hombre, un poquito de seriedad, ehō , un poquito de seriedad. Sí, le estoy hablando del informe que me pasó el Sr. Alcalde hizo el cálculo como si fuese a contratar secretarios. 3.500 euros costaba cada trabajador al mes y perdimos dos subvenciones y otras dos más. Eso, cuando no tengamos que devolverlo, como les pasó el año pasado. Que la Comunidad de Madrid le está reclamando la devolución de los 45.000 euros de subvención por regalarle trabajadores a Licuas de forma ilegal. Porque el Partido Socialista cogió a los parados y los cedió a una empresa privada para que trabajasen para ellos bajo una subvención.

Sobre los arreglos en colegios y demás. Efectivamente, lo ponen ustedes e intervención se lo obliga a poner como indisponible, 50.000 euros que tienen aquí para arreglos en colegios públicos. Y ¿por qué? Muy sencillo. Porque nos estamos otra vez aventurando y encomendando a dios de ladrillo, en estos Presupuestos, al dios del ladrillo. Parece ser que, Parque Temático, en la zona de Parque Temático se está preparando, digámoslo entre comillas, un pequeño “pelotazo urbanístico” por ahí arriba.

Sr. Presidente: Sr. Alejo, por favor, repita otra vez lo del %pelotazo urbanístico+ para que quede bien grabado, que son varias veces ya las que usted dice lo del pelotazo urbanístico y que afirma.

D. Javier Alejo Benavente. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): Perdona, pero estoy en mi turno de palabra. Luego te quejas.

Sr. Presidente: Y yo digo que se reafirmeō , y yo le indico de nuevo en que se reafirme en lo del %pelotazo urbanístico+.

D. Javier Alejo Benavente. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): Te quejas, luego te quejas de que te interrumpimos nosotros.

Sr. Presidente: Sr. Alejo, le vuelvo a decir que se reafirme en lo de %pelotazo urbanístico+.

D. Javier Alejo Benavente. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): ¿Te quieres callar ya de una vez? Te voy a tener que empezar a llamar la atención, eh?

Sr. Presidente: Le recuerdo que quien dirige este Pleno soy yo y no usted, Sr. Alejo.

D. Javier Alejo Benavente. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): Primera llamada al orden.

Sr. Presidente: Le recuerdo que quien dirige los Plenos es el Alcalde y ningún Portavoz.

D. Javier Alejo Benavente. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): Primera llamada al orden, Rafa.

D. Daniel Cano Ramos. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): Pero no para lo que le dé la gana al Alcalde.

D. Javier Alejo Benavente. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): Bueno, después de esta interrupción, no sé cómo iba. Y como he dicho, entre comillas, se

está preparando un pequeño ~~pe~~lotazo urbanístico+ en la parte del Parque Temático. Lo repito otra vez si quieres. Entre comillas, sí, sí, entre comillas.

Sr. Presidente: Me alegra eso de ~~entre comillas~~+ahora, Sr. Alejo.

D. Javier Alejo Benavente. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): Lo he dicho antes también. Luego te lees el Pleno. ¿Ves cómo no te enteras, Rafa? De verdad, presta un poquito de atención, porque tienes serios problemas cognitivos. Lo dije en el Pleno anterior y te lo repito en este: No te enteras.

Pero bueno, me has cortado el hilo. Seguimos. Seguimos. Haberõ

También, también ustedes engañaron a los vecinos. Se consigna el 10 % en otra cosa que no han dicho, para los posibles proyectos del antiguo Prisma, lo que es el Plan PIR. Sin embargo, desde Alcaldía se informa a Intervención -estoy leyendo el informe de Intervención-, Se ha informado que, previsiblemente, no se han adjudicado durante este ejercicio. Ustedes dieron mucho bombo, mucho platillo al arreglo del parque de la Comunidad de Madrid, al arreglo del parque de El Quiñón, que lo había preparado para el plan Prisma... Sean un poquito más comedidos cuando empiecen, porque la gente se hace expectativas de que se van a arreglar ya las cosas y nos damos cuenta de que otro año más va a seguir el parque de la Comunidad de Madrid como está, hecho una guarrería, y el parque de El Quiñón, pues, como está; hecho otra guarrería.

Se lo repito, Sra. Azuara; yo sé que usted viene aquí a leerse el libro, añ ., a buenoõ , da igual lo que digamos los demás, no nos contesta más que en pequeñas pinceladas y me reafirmo y vuelvo a repetir lo que les decía antes: Este Equipo de Gobierno es la continuidad de las políticas privatizadoras del Partido Popular que se iniciaron en el 2007, de expulsión de trabajadores del Ayuntamiento y es lo que están haciendo ustedes; continuar con las políticas privatizadoras, manteniendo un 25 % de este Presupuesto en privatizaciones.

Por cierto, en cuanto a porcentaje, luego le explico cómo se saca un porcentaje entre una cifra anterior y una cifra posterior. Y se dará cuenta usted que lo que se gastaron el año pasado en fiestas, a lo que se van a gastar este año; responde a un 18 % más. Es difícil, pero luego se lo voy a explicar.

Y con este chascarrillo, termino. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Alejo.

El Partido Popular, Sr. Ocaña.

D. Marcos Ocaña Díaz. (Grupo Municipal del PP): Sí, muchas gracias, Sr. Alcalde.

La Sra. Azuara nos ha contado en qué van a gastar en el año 2018 sus políticas de fotografía y ha sido una intervención muy bonita, pero le voy a recordar, ya que le gusta a usted también recordar el pasado y las deudas del pasado, que este Equipo de Gobierno, el Partido Popular también comenzó con una gran deuda anterior y, además, ya que el Sr. Alejo interviene en posibles causas urbanísticas en Warner, ha hecho reflejo de ese plan de pagos a la Comunidad de Madrid, porque un juez sentencia en contra del Ayuntamiento un convenio firmado en época socialista, año 2006, por el cual la empresa que nos denuncia y a la que tenemos que pagar 5 millones de euros propone una solución a este Ayuntamiento, que le supone cero euros. Eso es gasto directo porque el Partido Socialista no quiere cumplir un posible acuerdo con esa empresa. Y no quiere, por motivos políticos, básicamente. Sin embargo, sin embargo, cuando hablo de que hay ciertas partidas en ingresos que están un poco cuestionables, lo digo porque en licencias urbanísticas y de apertura

que haya 152.000 euros o impuesto en construcciones, 1.230.000 euros, pues, ojalá fuera verdad. Pero ustedes, además, crean políticas que no favorecen a ese tipo de posiciones. Y, por lo tanto, no favorecen a los ingresos de este Ayuntamiento y, por lo tanto, al final, se va a tener que devolver 5 millones de euros a una empresa por un plan y un convenio firmado por el antiguo Alcalde socialista.

Y luego, me resulta muy curioso y me parece muy bien que inviertan en fomento para el empleo, para los ciudadanos en desempleo en San Martín de la Vega, pero claro, se le olvida recordar que no ha solicitado este Equipo de Gobierno actual un montón de subvenciones de la Comunidad de Madrid, que no paga el Ayuntamiento de San Martín de la Vega, que paga la Comunidad de Madrid y mucha circunstancia de ello es porque hemos tenido que devolver una subvención por hacer prácticas que no se corresponden a la normativa de la subvención. Y hemos tenido que devolver la subvención por hacer prácticas que no se pueden realizar y que no entran en el reglamento de la Comunidad de Madrid. Y esa es la razón por la cual tenemos que hacer un gasto municipal, porque no podemos hacerlo a nivel autonómico por hacer unas malas prácticas que no entran en el reglamento. Esas son las razones por las que se gasta.

Y sí, sí, todavía hoy pienso mirando el Presupuesto que hay partidas de ingresos sobrevaloradas y el tiempo, como dije la otra vez, nos va a dar la razón. Voy a contar una por una las modificaciones presupuestarias que haya este año, que las va a haber y muchas, y voy a estar muy atento a la liquidación de este Presupuesto que se presupone de que va a ser deficitario y eso es muy malo para este Ayuntamiento.

Nada más, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Ocaña.

Solo una duda, porque no le he entendido bien, para poder, en este caso, hacer la intervención. Cuando dice que había una propuesta encima de la mesa de la empresa de Parque Temático S.A. ¿se refiere a la construcción de viviendas en parque Warner? Es que no le he entendido bien.

D. Marcos Ocaña Díaz. (Grupo Municipal del PP): Digo que hubo una negociación que este Ayuntamiento y usted, como Alcalde, propuso y no aceptó.

Nada más.

Sr. Presidente: Sra. Azuara, tiene usted el turno de palabra.

D. Sonia Azuara Sereno (concejala de Personal, Presidencia, Economía y Hacienda): Gracias, Sr. Alcalde.

El Sr. Alejo me dice que pidió un informe y que había una deuda de los bancos y las empresas de 2 millones de euros. Esa deuda no correspondía a bancos y empresas, sino que pertenecía a bancos, empresas y particulares.

D. Javier Alejo Benavente. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): No te enteras.

Sr. Presidente: Sr. Alejo, no le ha interrumpido la Sra. Azuara en su turno.

D. Javier Alejo Benavente. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): El total son 7 millones de euros, de los cuales 2 pertenecen a bancos y empresas. De verdad, aprendan a sumar.

Sr. Presidente: Sr. Alejo, en su intervención, la Sra. Azuara no le ha interrumpido. Le considero y le pido, por favor, que tenga el mismo respeto hacia ella, que ella ha tenido hacia usted.

D. Javier Alejo Benavente. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): Tengo el mismo respeto que vosotros tenéis hacia nosotros; ni más ni menos.

Sr. Presidente: Bueno, pues, Sr. Alejo, no tiene el turno de palabra. O sea, que se calla y hasta que yo no le dé el turno de palabra, no puede intervenir en este Pleno.

Muchas gracias.

D. Javier Alejo Benavente. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): Pero que se entere ustedõ

Sr. Presidente: Sra. Azuara, por favor, continúe con su turno.

D. Javier Alejo Benavente. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): õ que sepa sumar, que en su informe eran 7 millones de euros en total, de los cuales 2 era esoõ

Sr. Presidente: Bueno, Sr. Alejo, vuelvo a insistir en que no tiene el turno de palabra; primera llamada al orden, Sr. Alejo.

D. Javier Alejo Benavente. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): De verdadõ

Sr. Presidente: Sra. Azuara, puede usted continuar con su turno de palabra.

D. Sonia Azuara Sereno (concejala de Personal, Presidencia, Economía y Hacienda): Gracias, Sr. Alcalde.

Con respecto a la recaudación, que habla que en el informe son 11 millones, la recaudación a 31 de diciembre es de 12.978.895,78 euros.

Respecto a los campamentos de verano, en los que indica que hay muchos niños que no van a poder acceder por el importe que se cobra. Somos, de todos los municipios de la zona sur, y muchos de la Comunidad de Madrid, los que más baratos ofertamos los campamentos de verano. Y el Ayuntamiento hace un desembolso de 95.000 euros. Para que se hagan una idea, los niños están de ocho y media de la mañana a cinco de la tarde por el importe que ha indicado el Sr. Alejo, en algunos casos, dependiendo del servicio al que se quieran acoger.

Respecto al fomento del empleo, efectivamente, consignamos una partida de 70.000 euros para poder acogernos al posible plan de subvención de parados de larga duración, porque así lo consideramos para este año.

Yo Sr. Alejo, usted dice que yo vengo a vender mi libro. Yo creo que usted ha vendido mi memoria muy bien.

Respectoõ Vuelve a hacer inciso en el aumento del 18 % en el gasto de fiestas. Si se mirase el anexo de subvenciones, como le he explicado anteriormente, vería que las subvenciones que se corresponden con los periodos festivos están incluidos dentro de los gastos de fiestas, que en años anteriores no era así.

Respecto al Sr. Ocaña, que dice que el convenio urbanístico que aprobó un Alcalde socialista... Ese convenio urbanístico no fue aprobado por un Alcalde socialista. Fue aprobado por el Partido Popular, Izquierda Unida y PSOE. Se aprobó por todos y, además, fue aprobado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid y después fue cuando se presentaron los recursos correspondientes por una empresa ajena a ese convenio urbanístico. Así que, en ningún caso fue aprobado por un Alcalde socialista. Fue aprobado por todos los partidos políticos que formaban parte de la Corporación en ese momento.

Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sra. Azuara.

Se somete a votación el primer punto del orden del día, que es la aprobación del Presupuesto municipal para el ejercicio 2018.

¿Votos a favor?

¿En contra?

¿Abstenciones?

Pues, se da por aprobado el Presupuesto para el ejercicio 2008.

SEGUNDO.- APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.

Por la Sra. Secretaria se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de las Áreas de Economía y Hacienda, cuya parte expositiva dice literalmente lo siguiente:

¶ Considerando el proyecto de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo que fue negociado con los representantes de los funcionarios y del personal laboral con fecha 4 de enero de 2017.

Considerando que en el Informe de Intervención de fecha 19 de diciembre de 2017 queda acreditado que en el Presupuesto municipal vigente existe consignación suficiente y adecuada para atender las obligaciones económicas que se derivan de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo.

Considerando el Informe del Técnico de Administración General de fecha 18 de diciembre de 2017.+

De conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de las Áreas de Economía y Hacienda, de fecha 10 de enero de 2018, **el Pleno de la Corporación**, con las intervenciones que después se recogerán, por nueve votos a favor de los 9 Concejales del Grupo Socialista, tres votos en contra, de los 3 Concejales del Grupo Sí se puede! Alternativa Ciudadana por San Martín de la Vega y la abstención de los 4 concejales del Grupo Popular, **ACUERDA:**

PRIMERO.- APROBAR inicialmente la MODIFICACIÓN de la RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO, actualizando la vigente con los cambios operados desde su aprobación en el año 2007 (aprobación inicial por acuerdo del Pleno de 30 de julio de 2007, que anulaba otro anterior de 20 de diciembre de 2006, publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 296 de 12 de diciembre de 2007) y amortizando las dos plazas vacantes de Socorristas de este Ayuntamiento, con Código de Puesto DE.06.01 y DE.06.03 adscritos al Área de Deportes . Piscina, atendido que dichas plazas van a ser asumidas por la empresa que viene gestionando el Polideportivo . Piscina Municipal y considerando que ya en el propio servicio de piscina se contaba con personal de esta empresa, resultando el texto definitivo el que a continuación se transcribe:

A.- RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO: PERSONAL FUNCIONARIO.

DESTINO	COD.	GRUP- NIV	PUESTO	CE ANUAL (14 pagas)	OBSERVACION
Alcaldía	GA.04.01	C1 - 18	Administrativo ¹	2.191,13	VACANTE (OEP 2017)
Alcaldía	GA.05.01	C2 - 14	Aux- Adm.	10.952,99	CUBIERTO
Secretaría	SE.01.01	A1 - 28	Secretaria	27.621,78	XXX. Nombr Provis
Secretaría	SE.02.01	A1 - 23	Vicesecretario	19.189,39	CUBIERTO
Secretaría	SE.03.01	C1 - 16	Administrativo	2.191,13	VACANTE (OEP 2017)
Secretaría	SE.03.02	C1 - 18	Administrativo	13.144,12	CUBIERTO
Secretaría	SE.04.01	C2 - 14	Aux- Adm.	10.952,99	CUBIERTO
Secretaría	SE.04.02	C2 - 14	Aux- Adm.	10.952,99	CUBIERTO
Secretaría	SE.04.03	C2 - 14	Aux- Adm.	10.952,99	XXX. Interina
Intervención	IN.01.01	A1 - 28	Interventor	27.621,78	Comisión de Servicios 30/01/17
Intervención	IN.02.01	A1 - 30	Viceinterventora	19.189,54	CUBIERTO
Intervención	IN.04.01	C1 - 16	Administrativo	2.191,13	VACANTE (OEP 2017)
Intervención	IN.04.02	C1 - 18	Administrativo	13.144,12	CUBIERTO
Tes-Reca	TE.01.01	A1 - 30	Tesorera	27.621,78	CUBIERTO
Tes-Reca	IN.03.01	C1 - 18	Adm. -Tesorero	16.800,02	CUBIERTO
Tes-Reca	TE.02.01	C1 - 18	Administrativo	13.144,12	XXX. Interina
Tes-Reca	TE.03.01	C2 - 14	Aux- Adm.	10.952,99	CUBIERTO
Tes-Reca	TE.03.02	C2 - 14	Aux- Adm.	10.952,99	CUBIERTO
Tes-Reca	TE.03.03	C2 - 14	Aux- Adm.	10.952,99	CUBIERTO
S. Advos.	SA.02.01	A1 - 26	Técnico-Letrado	24.287,85	XXX. Interina. OEP 2017
S. Advos.	SA.03.01	A1 - 23	T.A.G.	19.685,71	XXX. Interino. OEP 2017
S. Advos.	SA.07.01	C1 - 16	Administrativo	2.191,13	VACANTE (OEP 2017)
S. Advos.	SA.06.01	C1 - 18	Administrativo	13.144,12	CUBIERTO
S. Advos.	SA.06.02	C1 - 18	Administrativo	13.144,12	CUBIERTO
S. Advos.	SA.09.01	C2 - 14	Aux- Adm.	10.952,99	CUBIERTO
S. Advos.	SA.09.02	C2 - 14	Aux- Adm.	10.952,99	CUBIERTO
S. Advos.	SA.09.03	C2 - 14	Aux- Adm.	10.952,99	CUBIERTO
S. Advos.	SA.13.01	A2 - 20	Informático	13.697,70	XXX. Interino.
Urbanismo	UR.01.01	A1 - 28	Jefe Servicio Urbanismo	2.121,99	VACANTE
Urbanismo	UR.03.01	A1 - 24	Arquitecto	19.932,17	Comisión Serv. 02-10-2017
Urbanismo	UR.02.01	A1 - 26	Arquitecto	25.499,79	VACANTE
Urbanismo	UR.04.01	A1 - 26	Ingeniera	23.544,94	CUBIERTO
Urbanismo	UR.05.01	A2 - 23	Arquitecto Técnico	19.189,54	CUBIERTO
Urbanismo	UR.05.02	A2 - 24	Arquitecto Técnico	19.189,54	VACANTE
Urbanismo	UR.06.01	A2 - 23	Ingeniero Técnico	19.189,54	CUBIERTO

¹ Se presupuestan las plazas de Jefe Servicio Urbanismo, Administrativo y Cabo vacantes por la diferencia al corresponder por el turno de promoción interna.

DESTINO	COD.	GRUP-NIV	PUESTO	CE ANUAL (14 pagas)	OBSERVACION
Urbanismo	UR.09.01	C1 - 18	Inspector Inst. y Obras	19.176,24	CUBIERTO
Urbanismo	SA.06.03	C1 - 16	Administrativo	2.191,13	VACANTE (OEP 2017)
Urbanismo	UR.08.01	C2 - 14	Aux- Adm.	10.952,99	CUBIERTO
Urbanismo	UR.08.02	C2 - 14	Aux- Adm.	10.952,99	CUBIERTO
Urbanismo	DL.05.01	A1 - 24	ADL	18.824,44	CUBIERTO
Seguridad	PL.04.20	C2 - 14	Bescam	18.848,34	CUBIERTO
Seguridad	PL.04.21	C2 - 14	Bescam	18.848,34	CUBIERTO
Seguridad	PL.04.22	C2 - 14	Bescam	18.848,34	CUBIERTO
Seguridad	PL.04.24	C2 - 16	Bescam	18.848,34	CUBIERTO
Seguridad	PL.04.25	C2 - 14	Bescam	18.848,34	CUBIERTO
Seguridad	PL.04.26	C2 - 14	Bescam	18.848,34	CUBIERTO
Seguridad	PL.04.27	C2 - 14	Bescam	18.848,34	CUBIERTO
Seguridad	PL.04.28	C2 - 16	Bescam	18.848,34	CUBIERTO
Seguridad	PL.04.29	C2 - 14	Bescam	18.848,34	CUBIERTO
Seguridad	PL.04.30	C2 - 14	Bescam	18.848,34	CUBIERTO
Seguridad	PL.04.01	C2 - 14	Bescam	18.848,34	CUBIERTO
Seguridad	PL.04.03	C2 - 14	Bescam	18.848,34	CUBIERTO
Seguridad	PL.04.11	C2 - 14	Bescam	18.848,34	CUBIERTO
Seguridad	PL.04.19	C2 - 16	Bescam	18.848,34	CUBIERTO
Seguridad	PL.04.13	C2 - 14	Bescam	18.848,34	CUBIERTO
Seguridad	PL.04.15	C2 - 16	Bescam	18.848,34	CUBIERTO
Seguridad	PL.04.23	C2 - 16	Bescam	18.848,34	CUBIERTO
Seguridad	PL.04.02	C2 - 16	Bescam	18.848,34	CUBIERTO
Seguridad	PL.04.18	C2 - 18	Agente	18.848,34	XXX. Adscrip. Prov.
Seguridad	PL.04.08	C2 - 14	Agente	18.848,34	Comisión Serv. 16/02/2017
Seguridad	PL.04.12	C2 - 14	Agente	18.848,34	CUBIERTO
Seguridad	PL.04.14	C2 - 16	Agente	18.848,34	CUBIERTO
Seguridad	PL.04.17	C2 - 14	Agente	18.848,34	CUBIERTO
Seguridad	PL.04.09	C2 - 14	Agente	18.848,34	CUBIERTO
Seguridad	PL.04.10	C2 - 14	Agente	18.848,34	CUBIERTO
Seguridad	PL.04.16	C2 - 14	Agente	18.848,34	CUBIERTO
Seguridad	PL.04.05	C2 - 14	Agente	18.848,34	CUBIERTO
Seguridad	PL.04.06	C2 - 18	Agente	18.848,34	XXX. Com Serv
Seguridad	PL.04.07	C2 - 14	Agente	18.848,34	CUBIERTO
Seguridad	PL.04.04	C2 - 14	Agente	18.848,34	CUBIERTO
Seguridad	PL.03.06	C2 - 14	Cabo	745,03	VACANTE (OEP 2017)
Seguridad	PL.03.05	C2 - 16	Cabo	19.593,37	CUBIERTO
Seguridad	PL.03.01	C2 - 16	Cabo	19.593,37	CUBIERTO
Seguridad	PL.03.04	C2 - 16	Cabo	19.593,37	CUBIERTO
Seguridad	PL.03.03	C2 - 16	Cabo	19.593,37	CUBIERTO
Seguridad	PL.02.01	C2 - 18	Cabo	19.593,37	CUBIERTO
Seguridad	PL.03.02	C2 - 16	Cabo	19.593,37	CUBIERTO
Seguridad	PL.01.01	C1 - 20	Sargento	22.872,58	VACANTE (OEP 2017)

B.- RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO: PERSONAL LABORAL.

Destino	COD.	GRUP-NIV.	Puesto	CE ANUAL (14)	OBSERVACIONES
S. Advos.	SA.08.01	C1 - 17	Técnico Informático	12.013,68	XXX. Interina. OEP 2017
S. Advos.	SA.10.01	C2 - 14	Aux. Adm	10.844,54	CUBIERTO

Destino	COD.	GRUP-NIV.	Puesto	CE ANUAL (14)	OBSERVACIONES
S. Advos.	SA.11.01	C2 - 14	Conserje Notificador	10.267,18	CUBIERTO
S. Advos.	SG.08.01	E - 13	Limpiador/a	8.457,54	XXX. Interina
S. Advos.	SG.03.03	E - 13	Limpiador/a 1/2	4.228,84	CUBIERTO
Intervención	SS.04.01	C2 - 14	Aux. Adm	10.844,54	CUBIERTO
Tes-Reca	SA.10.01	C2 - 14	Aux. Adm	10.844,54	CUBIERTO
Tes-Reca	CU.06.05	C2 - 14	Aux. Adm	10.844,54	CUBIERTO
Tes-Reca	CU.06.02	C2 - 14	Aux. Adm	10.844,54	CUBIERTO
Cultura	CU.01.01	A1 - 24	Coord. Cultura	18.638,06	CUBIERTO
Cultura	CU.06.01	C2 - 14	Aux. Adm	10.844,54	CUBIERTO
Cultura	CU.06.03	C2 - 14	Aux. Adm	10.844,54	CUBIERTO
Cultura	CU.06.04	C2 - 14	Aux. Adm	10.844,54	CUBIERTO
Cultura	SAL.02.01	C1 - 16	Administrativo	10.644,48	CUBIERTO
Cultura	JU.01.01	C1 - 17	Mediador Juvenil	12.013,68	CUBIERTO
Cultura	CU.09.02	E - 13	Limpiador/a	8.457,54	CUBIERTO
Cultura	CU.09.01	E - 13	Limpiador/a	8.457,54	CUBIERTO
Cultura	CU.03.01	A2 - 20	Prof. Música	12.120,92	CUBIERTO Realizando Funciones de Directora
Cultura	CU.03.02	A2 - 20	Prof. Música (63,57%)	7.705,27	CUBIERTO
Cultura	CU.02.01	A2 - 22	DIRECT. Esc. Música	2.530,78	VACANTE
Cultura	CU.03.03	A2 - 20	Prof. Música (22,85%)	2.769,63	XXX. Interina
Cultura	CU.03.04	A2 - 20	Prof. Música(22,85 %)+DIREC.BANDA	5.028,97	XXX. 49%. Interino.
Cultura	CU.03.05	A2 - 20	Prof. Música (28,57%)	3.462,95	XXX. Interino
Cultura	CU.03.06	A2 - 20	Prof. Música (30%)	3.636,28	XXX. Interino.
Cultura	CU.03.07	A2 - 20	Prof. Música (38,57%)	4.675,04	XXX. Interino.
Cultura	CU.03.08	A2 - 20	Prof. Música (42,86%)	5.195,03	XXX. Interino.
Cultura	CU.03.09	A2 - 20	Prof. Música (68,57%)	8.311,31	XXX. Interino.
Cultura	CU.07.01	E - 13	Conserje	9.763,60	CUBIERTO Compl: Quebranto Moneda: 727,20 "
Deportes	DE.01.01	A1 - 24	Coord. Deportes	18.638,06	CUBIERTO. Compl: Quebranto Moneda: 727,20 "
Deportes	DE.04.01	C2 - 14	Aux. Adm	10.844,54	CUBIERTO
Deportes	DE.05.01	E - 13	Conserje	9.763,60	CUBIERTO
Deportes	DE.05.02	E - 13	Conserje	9.763,60	CUBIERTO
Deportes	DE.05.03	E - 13	Conserje	9.763,60	CUBIERTO
Deportes	DE.10.01	E - 13	Limpiador/a	8.457,54	CUBIERTO
Deportes	DE.10.02	E - 13	Limpiador/a	8.457,54	CUBIERTO
Educación	ED.01.01	A1 - 24	Coord. Educación	18.638,06	CUBIERTO
Educación	ED.12.01	C2 - 14	Aux. Adm	10.844,54	CUBIERTO
Educación	ED.09.01	C2 - 14	Oficial 1ª	10.267,18	CUBIERTO
Educación	ED.08.01	E - 13	Conserje	9.763,60	CUBIERTO
Educación	ED.08.02	E - 13	Conserje	9.763,60	CUBIERTO
Educación	ED.08.03	E - 13	Conserje	9.763,60	CUBIERTO
Educación	ED.11.02	E - 13	Limpiadora/a 1/2	4.228,84	CUBIERTO
Educación	ED.11.03	E - 13	Limpiadora/a 1/2	4.228,84	CUBIERTO
Educación	ED.11.04	E - 13	Limpiadora 71,42% jorn.	6.040,38	CUBIERTO
Educación	ED.11.07	E - 13	Limpiador/a 1/2	4.228,84	XXX. Interina. OEP 2017
Educación	ED.10.01	E - 13	Limpiador/a	8.457,54	CUBIERTO
Educación	ED.10.02	E - 13	Limpiador/a	8.457,54	Exc. Voluntaria hasta 21/02/2018
Educación	ED.10.03	E - 13	Limpiador/a	8.457,54	CUBIERTO

Destino	COD.	GRUP-NIV.	Puesto	CE ANUAL (14)	OBSERVACIONES
Educación	ED.10.04	E - 13	Limpiadora	8.457,54	CUBIERTO
Educación	ED.10.05	E - 13	Limpiador/a	8.457,54	CUBIERTO
Educación	ED.10.06	E - 13	Limpiadora	8.457,54	CUBIERTO
Educación	ED.10.07	E - 13	Limpiador/a	8.457,54	CUBIERTO
S. Sociales	SS.02.01	A2 - 20	Asistente Social	12.935,30	CUBIERTO
S. Sociales	SS.03.01	A2 - 19	Terapeuta Ocupacional	11.683,00	CUBIERTO
Casa Niños	ED.05.01	C1 - 17	Educador/a (64%)	7.066,12	XXX. Interina.
Casa Niños	ED.05.02	C1 - 17	Educador/a	11.040,82	CUBIERTO
Casa Niños	ED.05.03	C1 - 17	Educador/a	11.040,82	CUBIERTO
Casa Niños	ED.11.01	E - 13	Limpiador/a 1/2	4.228,84	CUBIERTO
Esc. Infantil	ED.02.01	A2 - 20	DIRCT. Escuela Infantil	14.212,52	CUBIERTO
Esc. Infantil	ED.03.01	A2 - 20	Prof. Escuela Infantil	11.231,92	CUBIERTO
Esc. Infantil	ED.04.01	C1 - 17	Educador/a	12.013,68	CUBIERTO
Esc. Infantil	ED.04.02	C1 - 17	Educador/a	12.013,68	XXX. Interina
Esc. Infantil	ED.04.03	C1 - 17	Educador/a	12.013,68	CUBIERTO
Esc. Infantil	ED.04.04	C1 - 17	Educador/a	12.013,68	CUBIERTO
Esc. Infantil	ED.04.06	C1 - 17	Educador/a	12.013,68	CUBIERTO
Esc. Infantil	ED.04.07	C1 - 17	Educador/a	12.013,68	CUBIERTO
Esc. Infantil	ED.04.08	C1 - 17	Educador/a	12.013,68	CUBIERTO
Esc. Infantil	ED.04.09	C1 - 17	Educador/a	12.013,68	CUBIERTO
Esc. Infantil	ED.04.05	C1 - 17	Educador/a	12.013,68	CUBIERTO
Esc. Infantil	ED.04.10	C1 - 17	Educador/a	12.013,68	CUBIERTO
Esc. Infantil	ED.04.11	C1 - 17	Educador/a	12.013,68	CUBIERTO
Esc. Infantil	ED.04.12	C1 - 17	Educador/a	12.013,68	CUBIERTO
Esc. Infantil	ED.06.01	C1 - 17	Cocinero	10.992,66	CUBIERTO
Esc. Infantil	ED.07.01	C2 - 14	Auxiliar de Cocina	7.801,50	CUBIERTO
Esc. Infantil	ED.08.01	E - 13	Conserje	9.763,60	CUBIERTO
Esc. Infantil	ED.10.10	E - 13	Limpiador/a	8.457,54	CUBIERTO
Esc. Infantil	ED.11.05	E - 13	Limpiador/a 1/2	4.228,84	CUBIERTO
Urbanismo	SG.01.01	C2 - 14	Oficial 1ª	10.267,18	CUBIERTO
Urbanismo	SG.01.02	C2 - 14	Oficial 1ª	10.267,18	CUBIERTO. Compl: Productividad: 3.030 "
Urbanismo	SG.01.03	C2 - 14	Oficial 1ª	10.267,18	CUBIERTO
Urbanismo	SG.14.01	E - 13	Peón	8.834,56	CUBIERTO

Destino	COD.	GRUP-NIV.	Puesto	CE ANUAL (14)	OBSERVACIONES
Urbanismo	SG.14.02	E - 13	Peón	8.834,56	CUBIERTO
Urbanismo	SG.14.03	E - 13	Peón	8.834,56	CUBIERTO
Urbanismo	SG.11.01	E - 13	Peón Lago	11.913,72	CUBIERTO
Soto	SG.12.01	E - 13	Peón Soto	11.000,08	CUBIERTO. Compl: Productividad: 1.727,16 "
Cementerio	SG.05.01	E - 13	Peón	8.834,56	CUBIERTO

C.- PERSONAL EVENTUAL.

DESTINO	COD.	DENOMINACIÓN	RETIBUCIONES BASICAS ANUALES	OBSERVACIONES
Alcaldía	GA.01.01	Asesor de Presidencia y Transparencia (75% jornada)	16.800	CUBIERTO

SEGUNDO.- EXPONER al público la mencionada relación, durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, durante los cuales los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones ante el Pleno. La modificación de la relación se considerará definitivamente si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

TERCERO.- UNA vez aprobada definitivamente la modificación, la Relación de Puestos de Trabajo se publicará íntegramente en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y se remitirá una copia de la misma a la Administración del Estado y al órgano competente de la Comunidad Autónoma.

CUARTO.- FACULTAR al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

A continuación se recogen las intervenciones habidas en el debate del presente asunto.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sra. Secretaria.

¿Algún concejal o portavoz desea intervenir? Sr. Alejo.

D. Javier Alejo Benavente. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): Sí.

Primero, indicar que la relación de puestos de trabajo es, directamente, la lista de personal que va a trabajar en este Ayuntamiento. ¿Cómo se llega a esta relación normalmente? Pues, una vez al año se negocia con los representantes de los trabajadores, los puestos de trabajo que se necesitan para el siguiente año y se confecciona, una vez que se lleva a un acuerdo, se confecciona este listado que hoy vamos a aprobar. Eso no se ha producido y así lo indican los representantes de los trabajadores que nos han pasado, además, la nota informativa.

Nosotros les pedimos el acta de la reunión que tuvieron con los trabajadores, donde se negociaba -porque tiene que ser negociado- esta relación de puestos de trabajo. En el acta no aparece ninguna negociación y sí aparece que los sindicatos indican que en ningún momento se ha negociado la oferta de empleo público, que

tenía que haberla negociado antes del 20 de diciembre que, por decreto de Alcaldía, salió publicada en el BOCM. Creo que es una vergüenza que un partido que se llama Socialista trate de este modo y esté haciendo estas negociaciones con los representantes de los trabajadores. Y espero que los que aún -si alguno lo mantiene- esté sindicado, pues, corra a darse de baja, porque es vergonzoso que hoy votéis directamente esto a favor.

Paso a leer la nota informativa de los sindicatos, Comisiones Obreras y UGT: Los sindicatos con representación en el comité de empresa de personal laboral del Ayuntamiento de San Martín de la Vega quieren dejar muy claro y a efectos oportunos que la oferta de empleo público de 2017 que el Equipo de Gobierno municipal incluye en los presupuestos municipales para 2018 es, a nuestro parecer, ilegal, al no haberse informado ni negociado con los representantes sindicales antes de su publicación en el BOCM el pasado 20 de diciembre. El Equipo de Gobierno afirma que se informó a los sindicatos de esta oferta de empleo hace meses y menciona un supuesto acta donde se recoge la información. Estos sindicatos afirman, sin lugar a dudas, que el acta no existe, pues nunca se produjo una información de las plazas que se pretendían ofertar, ni existió negociación alguna. Así mismo, ambos sindicatos han puesto ya a disposición de sus gabinetes jurídicos toda la información sobre este tema, para que sea impugnado o denunciado.+

Una vergüenza, señores obreros. Espero que corriendo, los que os quede todavía el carné de algún sindicato en el bolsillo, vayáis a devolverlo y a daros de baja. Vergonzoso.

Sr. Presidente: Señores del Partido Popular, ¿desean intervenir? Sr. Ocaña.

D. Marcos Ocaña Díaz. (Grupo Municipal del PP): Sí, Sr. Alcalde.

Lógicamente, la relación de puestos de trabajo es un binomio entre Equipos de Gobierno y sindicatos y, sinceramente, el Partido Popular jamás hizo algo parecido. Y creo que es una falta de respeto ante esta situación a los sindicatos. Además, de que les recuerdo que hace muy poco hubo una noticia por la cual se quejaban de los retrasos que existían en los pagos del convenio colectivo que tiene que cumplir este Ayuntamiento y que no lo estaban haciendo.

Por lo tanto, esta es una muestra más de la cual se está dando la espalda a los sindicatos enormemente por parte de este Equipo de Gobierno.

Nada más.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Ocaña.

Sra. Azuara, tiene usted el turno de palabra.

D. Sonia Azuara Sereno (concejala de Personal, Presidencia, Economía y Hacienda): Gracias, Sr. Alcalde.

Creo, Sr. Alejo, que no tiene usted muy claro lo que es la relación de puestos de trabajo y lo que es la oferta de empleo público. Yo, con mi escaso nivel de comprensión, se lo voy a intentar explicar, a ver si es posible que le quede claro: una cosa es la relación de puestos de trabajo, que se trae a este Pleno porque el Partido Popular, el 25 de febrero, me parece recordar, del año 2015, ellos, que sí que

consultaban con los sindicatos, amortiza una serie de plazas, lo traen al Pleno, se aprueba en el Pleno, pero no modifican la RPT. Y es algo que se viene arrastrando durante un montón de tiempo; ha sido un arduo trabajo de los técnicos municipales, poder llegar a esta RPT bien confeccionada y por eso la traemos al Pleno, para su aprobación.

Una cosa independiente es la oferta de empleo público que la oferta de empleo público de 2018 no se va a poder aprobar todavía; hasta que el Presupuesto no esté aprobado definitivamente, no se puede aprobar la oferta de empleo público de 2018. Lo que se trató en esa Mesa General de Negociación era dar cuenta a los sindicatos de la aprobación de esta RPT y ellos centraron la visión de esa Mesa General en la oferta de empleo público del año 2017. No había nada que negociar en ese momento, porque no se trataba eso en la Mesa General; se trató en una Mesa General anterior, en la que se informó a los sindicatos que no se iba a aprobar la oferta de empleo público tras la aprobación del Presupuesto, puesto que queríamos esperar a que se aprobase la Ley de Presupuestos Generales del Estado, para ver si se modificaba la tasa de reposición. Como eso no ocurrió, finalmente, el Alcalde, que es el que tiene potestad para aprobar la oferta de empleo público, aprobó la oferta de empleo público con las limitaciones que se mantenían en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Por lo tanto, creo que tiene usted bastante confundidos los criterios, ¿vale? Pero se ha hecho correctamente; la oferta de empleo público de 2018 se negociará en el momento en el que se tenga que negociar, pero ahora de verdad que es imposible, es imposible.

Respecto al Partido Popular, que dice que es un binomio entre el Equipo de Gobierno y los sindicatos y que ellos nunca lo hicieron; bueno, pues, a las pruebas me remito: Esto todavía está sin regularizar. Y cuando se refiere a los retrasos en el pago del convenio colectivo, no tengo claro si se refiere al retraso en el pago de ayudas sociales; si se refiere a eso, le digo que fue el Partido Popular el que dejó de abonarlas en su momento y es el Partido Socialista el que las está consignando en sus Presupuestos para abonarlas convenientemente a cada uno de los empleados municipales.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sra. Azuara.

Sr. Alejo, última intervención.

D. Javier Alejo Benavente. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): Menos mal que reconoces que no te enteras, porque se lo he explicado bastante bien. Creo haberme explicado al principio. No he dicho que sea lo mismo; he dicho que van ligados. Es decir, la oferta pública de empleo se negocia y luego se cambia o se modifica la RPT en el Pleno siguiente. ¿Por qué? Las RPT tendrían que venir a Pleno año a año.

Están bien las risitas de alguno de ustedes cuando se suele hablar de sindicatos, de lo traidores que son y demás... De todas formas, no se lo digo yo, Sra. Azuara, se lo están diciendo los sindicatos. Lo dicen ellos. Así de sencillo.

A este punto, tendríamos que haber venido con una negociación, como ha reconocido. Como se centraron en otras cosas, no existió, porque en el acta no aparece esa negociación. ¿Por qué? Porque los sindicatos estaban centrados en negociar la oferta pública de empleo, que luego completaría la RPT. Así de sencillo.

Se lo digo de nuevo: Una vergüenza, una vergüenza lo que está pasando en este Ayuntamiento, con los representantes de los trabajadores. Lo están diciendo ellos día a día, de un partido que en su momento se dijo %obrero+. Una vergüenza.

Y pueden preguntar a los representantes sindicales o a los trabajadores de este Ayuntamiento. No existe apenas negociación. Aquí está %al impongo y el mando+, %al impongo y el mando+, y solamente hay que ver algunas de las actas. Y no lo decimos nosotros, que lo dicen los representantes sindicales, que lo dicen los representantes de los trabajadores, que no lo decimos nosotros. Una vergüenza, Sra. Azuara; es una vergüenza lo que están haciendo ustedes con los trabajadores en este Ayuntamiento.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Sr. Ocaña, ¿desea usted intervenir?

D. Marcos Ocaña Díaz. (Grupo Municipal del PP): Sí, muchas gracias.

Sra. Azuara, me comenta que todo el problema era de la amortización de puestos de trabajo del año 2015 y, por lo tanto, tres años de trabajo para la RPT. Parece que hay aquí 15.000 empleados en este Ayuntamiento. Y sí, le reconozco que la queja de UGT contra este Equipo de Gobierno es por las ayudas sociales y no se refieren a que llevan años de retraso en los pagos, sino que se han reducido una sexta parte, estipuladas en el convenio. Denuncian al Ayuntamiento de San Martín de la Vega, también por el impago a sus trabajadores y aseguran que es evidente el descontento de la plantilla porque en 2016, 2016, no el Partido Popular, va a llegar un día en el que se les va a acabar ya lo de tirar al pasado, porque en 2016 resta 5.000 euros a las ayudas correspondientes al año 2014. Sí, las del Partido Popular. Es decir, no solamente se están quejando por parte de los pagos de las ayudas sociales, sino que les están reduciendo las ayudas establecidas por convenio. Y eso lo está haciendo este Equipo de Gobierno.

Nada más.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Ocaña.

Me sorprenden, me sorprenden las dos intervenciones que han hecho los portavoces, tanto del Partido Popular como del Grupo Municipal Sí se puede! Y me sorprende, Sr. Ocaña, porque usted, que ha sido concejal del Grupo del Partido Popular con responsabilidad en el Gobierno, diga ahora que las ayudas sociales vienen del año 2015. Le recuerdo que el Partido Popular gobernó los últimos años con Presupuestos prorrogados durante el ejercicio 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015. Ya por aquel entonces, en la partida presupuestaria de ayudas sociales había una partida presupuestaria dotada por 5.000 euros. Y lo que se ha hecho ha sido arrastrar esos 5.000 euros

D. Javier Alejo Benavente. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): Perdona, Rafa. ¿Pero esto es de lo que estamos hablando? Porque a mí me cortaste por hablar de otro tema distinto. Digo yo que un poquito de ejemplo

Sr. Presidente: Sr. Alejo, estoy hablando y tengo el turno de palabra. Y el Sr. concejal y portavoz del Partido Popular está hablando de las ayudas sociales y, por lo tanto, hablo y le respondo.

D. Javier Alejo Benavente. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): Da un poquito de ejemplo. ¿Vale? Porque es de otra forma

Sr. Presidente: El que tiene que dar ejemplo es usted, que no tiene vergüenza, Sr. Alejo.

D. Javier Alejo Benavente. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): Tú sí que no tienes ni pizquita de vergüenza.

Sr. Presidente: Vuelvo a insistirle al Sr. Ocaña, que la partida presupuestaria a la que hace relación de los 5.000 euros, se viene arrastrando desde el año 2011.

Y bien es verdad que este Equipo de Gobierno ha intentado subir dicha partida presupuestaria para dejarla según está en el convenio colectivo firmado con los trabajadores en el año 2007, pero la ley no nos permite, en este caso, modificar las partidas presupuestarias para las ayudas sociales de los trabajadores. Y si se lee los informes de los técnicos municipales, podrá ver que no se puede destinar más allá de los 5.000 euros que ya están presupuestados, como le indico, en sus últimos Presupuestos, que vienen del año 2011. Por eso se habla de arrastrar la partida presupuestaria hasta el ejercicio 2017.

D. Javier Alejo Benavente. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): Si lo tenéis firmado por convenio.

Sr. Presidente: Sr. Alejo, ¿se quiere usted callar? Segunda llamada al orden.

D. Javier Alejo Benavente. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): Respetar los Convenios firmados con los trabajadores. Lo que tenéis que hacer es respetar los convenios firmados con los trabajadores, que lo tenéis firmado.

Sr. Presidente: Qué poca vergüenza, Sr. Alejo.

D. Javier Alejo Benavente. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): Firmasteis 13.000 euros.

Sr. Presidente: Sr. Alejo, segunda llamada al orden.

D. Javier Alejo Benavente. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): Firmasteis 13.000 euros para que quitasen la denuncia y habéis incumplido. Habéis engañado a los trabajadores, hombre. No tienes vergüenza. Vosotros sí que no tenéis vergüenza. Ninguna.

Sr. Presidente: Sr. Alejo, el que no tiene vergüenza es usted, por lo tanto...

D. Javier Alejo Benavente. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): Cumplid el convenio.

Sr. Presidente: Sr. Alejo, por favor. Segunda llamada al orden.

D. Javier Alejo Benavente. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): No habéis hecho nada más que engañar a los trabajadores. Lo que tenéis que hacer es cumplir lo que firmasteis. Así de sencillo. Firmasteis 13.000 euros, firmasteis 13.000 euros

Sr. Presidente: Vamos a continuar el Pleno.

D. Javier Alejo Benavente. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): Firmasteis 13.000 euros y no habéis cumplido

Sr. Presidente: Sr. Alejo, no tiene usted nada de vergüenza;

D. Javier Alejo Benavente. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): Pero ninguna.

Sr. Presidente: Ninguna, desde luego.

D. Javier Alejo Benavente. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): Con sinvergüenzas como vosotros

Sr. Presidente: Como usted, Sr. Alejo. Una vergüenza como usted.

D. Javier Alejo Benavente. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): Estás mintiendo. Cumplid lo firmado con los trabajadores. Así de sencillo.

Sr. Presidente: Gracias a la colaboración de este portavoz, se somete a votación el punto del orden del día.

D. Javier Alejo Benavente. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): Espero que alguno de vosotros volváis, volváis y devolváis el carnet del sindicato.

¿Votos a favor? ¿Abstenciones? ¿En contra?

Se somete a votación. Pido disculpas al público. Este es el talante, esta es la organización democrática de un grupo municipal que nos hace terminar el Pleno y votar.

Muchas gracias, Sr. Alejo.

Se levanta la sesión.

D. Javier Alejo Benavente. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): Habéis engañado a los trabajadores, que firmasteis 13.000 euros y habéis incumplido. Sois unos embusteros; unos mentirosos y un sinvergüenza y un sinvergüenza. Sí señor, un sinvergüenza eres. Cumplid lo que habéis firmado. No se puede.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión, siendo las veintiuna horas y once minutos, de todo lo cual, como Secretaria, certifico.